

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587.

DEPÓSITO A PLAZO

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información. Las penalidades por cancelación anticipada aplican a depósitos abiertos a partir del 23 de Febrero 2009.

Consideraciones

- Las tasas de interés de los Depósitos a Plazo de CrediScotia están expresadas en el tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de Tasa Efectiva Anual (TEA) en base a 360 días.
- El cálculo de intereses utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Para mayor información, consulte las tarifas en nuestra página web {HYPERLINK "http://www.crediscotia.com.pe"}
- Las transacciones financieras están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), cuyo porcentaje actual es 0.005%.

Ejemplo 1: Apertura de depósito por S/ 1,000.00 a 180 días y cancelación al vencimiento.

- D** : Monto afecto a la tasa de interés = S/ 1,000.00
I : Cálculo de los Intereses
i : Tasa de Interés del depósito = 3.50% TEA (Tasa Efectiva Anual)
t : número de días / 360 = 180 / 360 = 0.5 años

- a) Cálculo de la tasa de interés (i):** la tasa que publica CrediScotia es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa equivalente para 180 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = \left[\left(\left(1 + \frac{\text{TEA}}{100} \right)^t \right) - 1 \right] \times 100$$

Entonces, aplicando la fórmula:

$$i_{180} = \left[\left(\left(1 + \frac{3.50}{100} \right)^{0.5} \right) - 1 \right] \times 100$$

$$i_{180} = 1.735\%$$

- b) Cálculo de los intereses (I):** en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente para los 180 días ahora calcularemos el interés que se recibirá. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{depósito 180}} = 1.735\% \times 1,000.00 = S/ 17.35$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

- c) Liquidación con abono en cuenta:** en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{depósito 180}}$$

Liquidación = 1,000.00 + 17.35 = S/ 1,017.35

- d) **Liquidación en efectivo:** en el caso que el cliente decida cancelar el depósito y retirar el dinero en efectivo el monto depositado más el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{depósito 180}}) - ((D + I_{\text{depósito 180}}) \times \text{ITF})$$

$$\text{Liquidación} = 1,017.35 - (1,017.35 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 1,017.35 - (0.05) = S/ 1,017.30$$

Ejemplo 2: Apertura de depósito por S/ 1,000.00 a 180 días con abono de intereses al vencimiento pero la cancelación se realiza el día 90.

Para cancelaciones anticipadas se utiliza la tasa de ahorros.

D : Monto afecto a la tasa de interés = S/ 1,000.00

I : Cálculo de los Intereses

I : Tasa de Interés del depósito = 1.50% TEA (Tasa Efectiva Anual)

T : número de días / 360 = 90 / 360 = 0.25 años

- a) **Cálculo de la tasa de interés (i):** la tasa que publica CrediScotia es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de ahorros equivalente para 90 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = \left[\left(\left(1 + \frac{\text{TEA}}{100} \right)^t \right) - 1 \right] \times 100$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{90} = \left[\left(\left(1 + \frac{1.50\%}{100} \right)^{0.25} \right) - 1 \right] \times 100$$

$$i_{90} = 0.373\%$$

- b) **Cálculo de los intereses (I):** en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de ahorros para los 90 días, ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{ahorros 90}} = 0.373\% \times 1,000.00 = S/ 3.73$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

- c) **Liquidación del depósito con abono en cuenta:** en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{ahorros 90}}$$

$$\text{Liquidación} = 1,000.00 + 3.73 = S/ 1,003.73$$

- d) **Liquidación del depósito en efectivo:** en el caso que el cliente decida cancelar el depósito y retirar el dinero en efectivo, el monto depositado más el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{ahorros 90}}) - ((D + I_{\text{ahorros 90}}) \times \text{ITF})$$

$$\text{Liquidación} = 1,003.73 - (1,003.73 \times 0.005\%)$$

Liquidación = 1,003.68 – 0.05 = S/ 1,003.68

Ejemplo 3: Apertura de depósito por S/ 1,000.00 a 180 días con abono de intereses mensuales pero la cancelación se realiza el día 90.

Para cancelaciones anticipadas se utiliza la tasa de ahorros.

- D** : Monto afecto a la tasa de interés = S/ 1,000.00
- I** : Cálculo de los Intereses
- i1** : Tasa de Interés del depósito = 3.50% TEA (Tasa Efectiva Anual)
- i2** : Tasa de Interés (Tasa de Ahorros) = 1.50% TEA (Tasa Efectiva Anual)
- t₁₉₀** : número de días / 360 = 90 / 360 = 0.25 años
- t₁₃₀** : número de días / 360 = 30 / 360 = 0.083 años

a) Cálculo de la tasa de interés (i1): la tasa que publica CrediScotia es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de interés del depósito equivalente para 30 días. Esta tasa se utilizará para calcular el pago programado de los intereses mensuales. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = \left[\left(\left(1 + \frac{\text{TEA}}{100} \right)^t \right) - 1 \right] \times 100$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{30} = \left[\left(\left(1 + \frac{3.50}{100} \right)^{0.083} \right) - 1 \right] \times 100$$

$$i_{30} = 0.29\%$$

b) Cálculo de los intereses mensuales (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de depósitos para los 30 días, ahora calcularemos el interés que se recibirá mensualmente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{depósito30}} = 0.29\% \times 1,000.00 = S/ 2.90$$

Nota: Se redondea a dos dígitos según el tercer dígito decimal

c) Cálculo de la tasa de interés (i2): la tasa que publica CrediScotia es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de ahorros equivalente para 90 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = \left[\left(\left(1 + \frac{\text{TEA}}{100} \right)^t \right) - 1 \right] \times 100$$

Entonces aplicando la fórmula:

$$i_{90} = \left[\left(\left(1 + \frac{1.50}{100} \right)^{0.25} \right) - 1 \right] \times 100$$

$$i_{90} = 0.373\%$$

d) Cálculo de los intereses (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de ahorros para los 90 días, ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{ahorros90}} = 0.373\% \times 1,000.00 = S/ 3.73$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

- e) **Liquidación del depósito con abono en cuenta:** En este caso los intereses mensuales se abonaron por 3 meses. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{ahorros 90}} - ((I_{\text{depósito30}}) \times 3)$$

$$\text{Liquidación} = 1,000.00 + 3.73 - (2.90 \times 3)$$

$$\text{Liquidación} = 1,000.00 + 3.73 - 8.70 = S/ 995.03$$

- f) **Liquidación del depósito en efectivo:** en el caso que el cliente decida cancelar el depósito y retirar el dinero en efectivo el monto depositado más el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{ahorros 90}} - ((I_{\text{depósito30}}) \times 3)) - ((D + I_{\text{ahorros 90}} - ((I_{\text{depósito30}}) \times 3)) \times \text{ITF})$$

$$\text{Liquidación} = 995.03 - (995.03 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 995.03 - 0.05 = S/ 994.98$$